

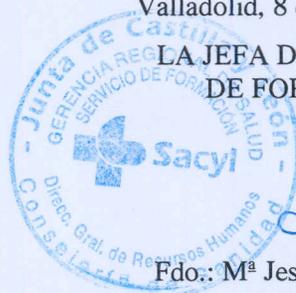


DILIGENCIA

Para hacer constar que la presente corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre reconocimiento del Grado III de Carrera Profesional por el procedimiento extraordinario convocado por Resolución de 7 de julio de 2009, concede un nuevo plazo de un mes para interponerse recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, contados a partir del día siguiente a la exposición de dicha corrección de errores.

Valladolid, 8 de enero de 2010

LA JEFA DEL SERVICIO
DE FORMACIÓN



Fdo.: M^a Jesús Pérez Curiel

